

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Subscriptiones.
En Granada, un mes..... 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un mes (pago anticipado)..... 180
En las posesiones españolas del S. de África, un mes (pago anticipado)..... 180
En el extranjero, un mes (pago anticipado)..... 200 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena
OFICINAS: Reyes Católicas, 2.
TELÉFONO, 12.

Encomendados.
Anuncios.—10 céntimos de espacio línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos después de la 3.ª.—1 pta. en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de carácter público pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en la 2.ª, 5 en la 3.ª y 3 en la 4.ª.
Regulaciones.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pías. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500. A cinco, 1.000. A seis, 1.500. A siete, 2.000. A ocho, 2.500. A nueve, 3.000. A diez, 3.500. A once, 4.000. A doce, 4.500. A trece, 5.000. A catorce, 5.500. A quince, 6.000. A dieciséis, 6.500. A diecisiete, 7.000. A dieciocho, 7.500. A diecinueve, 8.000. A veinte, 8.500. A veintiuna, 9.000. A veintidós, 9.500. A veintitrés, 10.000. A veinticuatro, 10.500. A veinticinco, 11.000. A veintiseis, 11.500. A veintisiete, 12.000. A veintiocho, 12.500. A veininueve, 13.000. A treinta, 13.500. A treinta y una, 14.000. A treinta y dos, 14.500. A treinta y tres, 15.000. A treinta y cuatro, 15.500. A treinta y cinco, 16.000. A treinta y seis, 16.500. A treinta y siete, 17.000. A treinta y ocho, 17.500. A treinta y nueve, 18.000. A cuarenta, 18.500. A cuarenta y una, 19.000. A cuarenta y dos, 19.500. A cuarenta y tres, 20.000. A cuarenta y cuatro, 20.500. A cuarenta y cinco, 21.000. A cuarenta y seis, 21.500. A cuarenta y siete, 22.000. A cuarenta y ocho, 22.500. A cuarenta y nueve, 23.000. A cincuenta, 23.500. A cincuenta y una, 24.000. A cincuenta y dos, 24.500. A cincuenta y tres, 25.000. A cincuenta y cuatro, 25.500. A cincuenta y cinco, 26.000. A cincuenta y seis, 26.500. A cincuenta y siete, 27.000. A cincuenta y ocho, 27.500. A cincuenta y nueve, 28.000. A sesenta, 28.500. A sesenta y una, 29.000. A sesenta y dos, 29.500. A sesenta y tres, 30.000. A sesenta y cuatro, 30.500. A sesenta y cinco, 31.000. A sesenta y seis, 31.500. A sesenta y siete, 32.000. A sesenta y ocho, 32.500. A sesenta y nueve, 33.000. A setenta, 33.500. A setenta y una, 34.000. A setenta y dos, 34.500. A setenta y tres, 35.000. A setenta y cuatro, 35.500. A setenta y cinco, 36.000. A setenta y seis, 36.500. A setenta y siete, 37.000. A setenta y ocho, 37.500. A setenta y nueve, 38.000. A ochenta, 38.500. A ochenta y una, 39.000. A ochenta y dos, 39.500. A ochenta y tres, 40.000. A ochenta y cuatro, 40.500. A ochenta y cinco, 41.000. A ochenta y seis, 41.500. A ochenta y siete, 42.000. A ochenta y ocho, 42.500. A ochenta y nueve, 43.000. A noventa, 43.500. A noventa y una, 44.000. A noventa y dos, 44.500. A noventa y tres, 45.000. A noventa y cuatro, 45.500. A noventa y cinco, 46.000. A noventa y seis, 46.500. A noventa y siete, 47.000. A noventa y ocho, 47.500. A noventa y nueve, 48.000. A cien, 48.500. A cien y una, 49.000. A cien y dos, 49.500. A cien y tres, 50.000. A cien y cuatro, 50.500. A cien y cinco, 51.000. A cien y seis, 51.500. A cien y siete, 52.000. A cien y ocho, 52.500. A cien y nueve, 53.000. A ciento, 53.500. A ciento y una, 54.000. A ciento y dos, 54.500. A ciento y tres, 55.000. A ciento y cuatro, 55.500. A ciento y cinco, 56.000. A ciento y seis, 56.500. A ciento y siete, 57.000. A ciento y ocho, 57.500. A ciento y nueve, 58.000. A doscientos, 58.500. A doscientos y una, 59.000. A doscientos y dos, 59.500. A doscientos y tres, 60.000. A doscientos y cuatro, 60.500. A doscientos y cinco, 61.000. A doscientos y seis, 61.500. A doscientos y siete, 62.000. A doscientos y ocho, 62.500. A doscientos y nueve, 63.000. A trescientos, 63.500. A trescientos y una, 64.000. A trescientos y dos, 64.500. A trescientos y tres, 65.000. A trescientos y cuatro, 65.500. A trescientos y cinco, 66.000. A trescientos y seis, 66.500. A trescientos y siete, 67.000. A trescientos y ocho, 67.500. A trescientos y nueve, 68.000. A cuatrocientos, 68.500. A cuatrocientos y una, 69.000. A cuatrocientos y dos, 69.500. A cuatrocientos y tres, 70.000. A cuatrocientos y cuatro, 70.500. A cuatrocientos y cinco, 71.000. A cuatrocientos y seis, 71.500. A cuatrocientos y siete, 72.000. A cuatrocientos y ocho, 72.500. A cuatrocientos y nueve, 73.000. A quinientos, 73.500. A quinientos y una, 74.000. A quinientos y dos, 74.500. A quinientos y tres, 75.000. A quinientos y cuatro, 75.500. A quinientos y cinco, 76.000. A quinientos y seis, 76.500. A quinientos y siete, 77.000. A quinientos y ocho, 77.500. A quinientos y nueve, 78.000. A seiscientos, 78.500. A seiscientos y una, 79.000. A seiscientos y dos, 79.500. A seiscientos y tres, 80.000. A seiscientos y cuatro, 80.500. A seiscientos y cinco, 81.000. A seiscientos y seis, 81.500. A seiscientos y siete, 82.000. A seiscientos y ocho, 82.500. A seiscientos y nueve, 83.000. A setecientos, 83.500. A setecientos y una, 84.000. A setecientos y dos, 84.500. A setecientos y tres, 85.000. A setecientos y cuatro, 85.500. A setecientos y cinco, 86.000. A setecientos y seis, 86.500. A setecientos y siete, 87.000. A setecientos y ocho, 87.500. A setecientos y nueve, 88.000. A ochocientos, 88.500. A ochocientos y una, 89.000. A ochocientos y dos, 89.500. A ochocientos y tres, 90.000. A ochocientos y cuatro, 90.500. A ochocientos y cinco, 91.000. A ochocientos y seis, 91.500. A ochocientos y siete, 92.000. A ochocientos y ocho, 92.500. A ochocientos y nueve, 93.000. A novecientos, 93.500. A novecientos y una, 94.000. A novecientos y dos, 94.500. A novecientos y tres, 95.000. A novecientos y cuatro, 95.500. A novecientos y cinco, 96.000. A novecientos y seis, 96.500. A novecientos y siete, 97.000. A novecientos y ocho, 97.500. A novecientos y nueve, 98.000. A mil, 98.500. A mil y una, 99.000. A mil y dos, 99.500. A mil y tres, 100.000.

AÑO XXVI

Primera edición del Domingo 7 de Agosto de 1904.

Núm. 13 310

San Jerónimo.

En este conocido establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y rectificar, por consiguiente, la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.
Los que necesitan adquirir alhajas, objetos de arte, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de San Jerónimo, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

Orbatas y bastones

Regaladas, última novedad, se han recibido en

EL BUEN TONO.—Zacatin, 12.

Las aguas potables.

Opinión del Sr. Moreno Agrela.

Es de tal importancia el asunto que hoy forma parte de la orden del día y que se somete a la deliberación y resolución de este Excmo. Ayuntamiento, que estimo que mirarlo sin un minucioso detenimiento sería imperdonable abandono de los deberes que nuestro cargo nos impone, tan punible y censurable que nunca dejaría de pesar sobre nuestras conciencias.

Esto me mueve a ocuparme de él sin otra razón que mi deseo de hacer fieles vosotros y fije Granada, entera su atención en la trascendencia del proyecto de concesión del suministro de aguas potables en las condiciones propuestas por Mr. Claudio Perret.

No quiero hacer alardes de patriotismo ni de mi acendrado cariño hacia este hermoso rincón de España, al que debo cuanto soy, porque cada uno de vosotros formais parte de él y sentís por Granada el afecto que todo buen hijo siente por su madre y al defender ó discutir el proyecto que nos ocupa, un mismo sentimiento nos impulsa, que es el bien de ella.

De suma importancia, de vitalísimo interés es para esta ciudad procurarse aguas puras y saludables que limpien de gérmenes morbosos limiten el crecido tributo que paga la muerte y a cuya triste cifra contribuye seguramente como uno de sus factores principales el pésimo sistema de conducción de las aguas que hoy se beben, que debiendo llevarse por cauces impermeables y aislados de todo nocivo contacto, van en su cía y peligrosa unión con los darros y cloacas donde se arrastran todos los detritus é inmundos residuos de la población, que por capilaridad ya que no por rotura se ingieren en el líquido que debiendo llevar la vida a nuestro ser, acarrea con los microorganismos que oculta en sus cristales enfermedades y muerte.

Siempre, desde que tengo el honor de sentarme en este sitio, ha sido mi pesadilla que llegue a ser un hecho la justa aspiración de Granada de tener aguas para su consumo en condiciones de perfecta potabilidad, y cuando hace años emprendió esta obra del único modo a mi entender práctico y conveniente a los intereses granadinos mi digno compañero D. Juan Ramón La Chica y Mingo cuando ocupó la presidencia de esta corporación, creí que con un poco tesón, encausada como estaba por ese derrotado la opinión pública y el pensamiento de la mayoría del Ayuntamiento, llegaría a convertirse en una hermosa realidad el anhelo de todos, mas después la discusión de derechos más ó menos discutibles (yo creo que equivocadamente sostenidos, y esto no es del caso) suspendieron y paralizaron aquel acertado impulso.

Hoy se nos presenta un Sr. Perret y nos ofrece conducirnos a la tierra de promisión dándonos ese fluido tan deseado, y claro es, tan simpático, tan necesaria es la mejora, que todos queremos llegar a eso meta, á ese objetivo, pero como todo bien no nos llega caído del cielo, aquel señor nos propone los condiciones X, bajo las cuales nos pondrá en posesión de él, y como entiendo que por buena que sea la finalidad hay que no dejarse deslumbrar ni alucinarse hasta el punto de aceptar los medios propuestos sean buenos ó no lo sean, he creído un deber estudiarlos y daros mi opinión, que aunque pobre y desahogada, va informada en una sincera desapasionada intención en bien de todos.

Para ello, y contando con vuestra indulgencia, voy a analizar muy ligeramente varias de las condiciones de la proposición de Mr. Claudio Perret. Se basa todo el proyecto en la cesión temporal (durante 99 años) por el Ayuntamiento de las aguas que procedentes de la fuente de Alfacar

le pertenecen según las Ordenanzas y de las del río Darro que discurren por las acequias de San Juan y Santa Ana, propias también de la ciudad.

De modo que todo el proyecto se fundamenta en un derecho a mi entender perfecto, pero que apenas se nombra es un semillero de pleitos y que hoy se halla sub judice discutido por una parte de la ciudad que cree se quiere lesionar sus intereses. Mas con un buen sentido práctico para él, propone Mr. Perret que este Ayuntamiento ha de quedar responsable y obligado a dirimir por su cuenta cuantos litigios y diferencias se susciten hasta poner en manos de la Empresa que representa ese agua que en poder del Ayuntamiento sería un filon cuyos productos bien administrados podrían mejorar extraordinariamente a Granada, quedando entre sus vecinos esa riqueza que de otro modo irá a un país extraño. Es decir, que Granada va a gastar el sudor de sus hijos en facilitar un negocio a unos respetables extranjeros, en poner bajo su dominio libras de toda pendencia y dificultad esas aguas, sometiendo a ser explotados durante casi un siglo con aquello que podría constituir un elemento de bienestar en la casa del obrero traducido en obras y trabajo en lugar de un censo impuesto a tres generaciones sobre lo más necesario para la vida en favor de una sociedad exótica.

Digo que se trata de constituir un censo sobre la propiedad de Granada y me he expresado mal porque un censo es una renta ó obligación que se establece sobre un inmueble como retribución al beneficio que reporta su uso ó posesión por mutuo acuerdo entre el censatario y censalista, pero aquí dice la sexta condición que el Ayuntamiento impondrá a los propietarios de casas la obligación de instalar forzosamente a lo menos un grifo reglamentario de pago por cada familia ó hogar, y esto ya no es un censo, es un tributo ilegal, es un nuevo impuesto de consumo sobre una especie que hasta la Naturaleza prodiga generosamente es una carga a la que no debe obligarse por medios tiránicos sino ofrecer al público su utilización en condiciones saludables, en cuya forma aceptará voluntariamente lo que rechazaría al imponérselo con violencia; por último, para que nada desmerezca de su carácter de impuesto oneroso se exige por Mr. Perret que a sus dependientes y cobradores se les revista de los privilegios que ostentan los empleados municipales cuando cobren las cuotas de consumo de agua en igual forma que el Ayuntamiento cobra sus arbitrios, es decir, que podrán usar las vías de apremio, etcétera.

Esto no necesita comentarios.

Exige el señor Perret como precio de consumo la cuota de 4'50 pesetas mensuales por cada uno de los grifos reglamentarios y obligatorios, dejando en beneficio del tributario ó consumidor el uso gratuito del agua que necesitara para los inodoros que en su casa estableciera siempre que los dotase de las cisternas convenientes.

Además una cuota de una peseta por cada grifo de lavabo ó baño que establecimiento sería voluntario y objeto de solicitud por parte del abonado.

Analizando el precio fijado por el grifo forzoso se ve no es equitativo que una casa que gane de 20 á 30 pesetas mensuales resulte gravada de un 10 á un 15 por 100 sobre su renta íntegra y otra que produzca 150 á 200 pesetas mensuales contribuya con un 1 á un 2'25 por 100; yo entiendo que lejos de fijarse un tipo igual y único debería establecerse una cuota equivalente por ejemplo á un 5 por 100 sobre el valor de los alquileres lo cual es más justo.

Esta propuesta ha sufrido por indicación del digno presidente de la Comisión respectiva, aprobada por la misma y aceptada por Mr. Perret, una modificación que consiste en rebajar á 4 pesetas el precio del grifo reglamentario aumentando como compensación, á 1 peseta los de lavabos y á 2 los de baños, gravando además en 50 céntimos de peseta cada cisterna de inodoro que Mr. Perret daba gratuitamente, y esta reforma la encuentro en disonancia con las exigencias de la higiene, puesto que grava de una parte con aumento los útiles de aseo, cuyo uso debe facilitarse en el beneficio de la salud pública y de otra impide se extienda en todos los edificios el de los inodoros, en sustitución de los molestos focos de infección que hoy se utilizan con grave perjuicio y con mucha molestia del vecindario.

Otra variante se introduce en la propuesta del solicitante y en beneficio de los establecimientos que necesitan agua para sus usos en mayor cantidad de un grifo reglamentario y que hoy existen en el Albacín y Alcazaba, así como para el agua que

necesitan para el riego de sus huertos, los que solo devengarán el 50 por 100 de la tarifa general que rija para el resto de la población.

Este privilegio aunque muy grato para los varios beneficiados supone una excepción que creo poco justa en cuanto se refiere a los establecimientos, é inrealizable en lo que respecta á los riegos, puesto que en el proyecto y en el artículo 2.º de la proposición de Mr. Perret, se declara que las aguas cedidas por el Ayuntamiento se destinarán exclusivamente para el abasto potable.

No deja el solicitante de la explotación del suministro de aguas potables de ofrecer a la ciudad algunos beneficios que consisten en ceder gratuitamente al Ayuntamiento unos 7.000 grifos reglamentarios de los 27.000 que se gradúa en el proyecto, pueden hoy establecerse a razón de uno por familia aquí vecindada, y cuyo uso se reserva esta Corporación, según propone la Comisión de Aguas, bien para abastecer las casas de los barrios pobres (supongo que siempre que estas no pertenezcan a un rico) ó bien a fuentes de vecindad según lo estime oportuno.

Además ofrece establecer 24 fuentes públicas de las llamadas de Wallace que solo podrán usar los transeúntes; me figuro que mediante presentación de la cédula personal, certificación del cura respectivo ó otro documento justificativo de esta circunstancia. También facilitará al Ayuntamiento, sin retribución, el agua que necesita para los edificios propios ó arrendados que destina a dependencias municipales como escuelas, casas de socorro, arrestos, almacenes y otros análogos y la que se utilice en extinción de incendios y en los riegos por dicha corporación. Nada dice respecto a mataderos, mercados, hospitales, etcétera.

Cede a propuesta de la comisión de Aguas en favor del Ayuntamiento la energía que resulte del salto ó saltos procedentes de la canalización que en su día se haga de las del río Darro, y también a moción de aquella ofrece, que cuando el ingreso que obtenga exceda del importe de los 20.000 grifos de pago, cederá en favor del Municipio el 40 por 100 de dicho aumento de ingreso, concesión obtenida gracias a la plausible iniciativa del presidente de la referida Comisión señor Camacho y del acuerdo de esta, si bien es muy pequeña cosa dada la magnitud del negocio.

A todas estas alteraciones introducidas en su proposición accede el Sr. Perret generosamente, pero luego desliza una nueva base cuya gravedad dejó a vuestra consideración, y dice textualmente:

«Base 19 bis. En caso de catástrofe, terremoto ó caso de fuerza mayor, el agua de los manantiales actuales vendría a desaparecer ó a no ser suficiente para el abasto de la población, el Ayuntamiento deberá proveer otras aguas al concesionario y tomar por su cuenta los gastos necesarios para los trabajos y para conducir estas aguas hasta la canalización existente y por el trayecto más corto.»

No peca de imprevisor Mr. Perret, ni deja de tener miga ó fondo la condición, pues en este desgraciado caso, Granada habría de sufrir aparte de los rigores de la catástrofe casi apocalíptica, los de la empresa concesionaria que como se ve solo está para las maduras y en el supuesto de no hallar otro manantial disponible habría de encontrarse en la disyuntiva de esperar un milagro ó indemnizar a aquella en lo que le exigiera ó en el caso menos grave sacrificar unos cuantos miles de duros en devolver a los concesionarios el disfrute de la antedicha breva madura.

Para terminar voy a leerlos un pequeño bosquejo ó estudio de lo que supone a Granada ó a la Empresa en su caso la tralada del agua potable.

Capital a invertir según el proyecto	6.718.976'41
Presupuesto	6.718.976'41
Valor del proyecto y de su tasación	90.346'68
Total	6.809.323'09
que deben producir mensualmente:	
20.000 grifos reglamentarios a 4 pesetas	80.000
10.000 cisternas para inodoros (1 cada 2 casas) a 0'50	5.000
1.000 lavabos (5 por cada 100 familias) a 1 peseta	1.000
200 baños (1 por cada 100 familias) a 2 pesetas	400
200 establecimientos que necesitan porsuconsumoextraordinario hacer contratos especiales (fondas, cafés, colegios, mercados, peluquerías, etc.) a 10 pesetas	2.000
Total pesetas mensuales	88.400
que al año suman 1.060.800 pesetas.	

Suponiendo los siguientes gastos durante el año

	Pesetas.
5 por 100 por administración cobranza etc.	53.040
Amortización del capital en los 99 años	68.696
Gastos de conservación y reparación	18.264
Total	140.000

que deducidas de las 1.060.000 pesetas dejan un beneficio líquido anual de 920.800 pesetas, ó sea un 13 50 por 100 que durante los 99 años de explotación, suponen un ingreso de 88.396.800 pesetas, ó lo que es lo mismo multiplicaría 11 veces el capital invertido y ya repuesto por la anual amortización, con cuyos ingresos de pertenecer a la ciudad y en su representación al Ayuntamiento podría hacer de Granada, invirtiendo en ella acertadamente este inmenso capital, una población modelo, colocándola a la altura que merece.

He señalado los males de que a mi juicio adolece y solamente me falta aplicar el remedio que estimo pertinente.

Creo que si se dan a conocer a los granadinos los datos precisados ampliados y explicados con todos sus pormenores, haciéndose una proposición de conversión de la Deuda, amonoriendo su valor nominal a cambio de garantías efectivas que pueden ser la sujeción mediante una fianza verdad de un tanto por ciento de los productos de un arbitrio establecido sobre la conducción de aguas potables, hecha por cuenta del Ayuntamiento, se elevaría el debilitado crédito de este, facilitando la emisión de Obligaciones hipotecarias sobre el sobrante de los referidos ingresos y sobre el valor de las obras y material de la canalización de dichas aguas, dándoles carácter de amortizables en plazos fijos y yo creo que Granada respondería al llamamiento alegando el capital necesario para tan vital, conveniente y beneficiosa empresa, que además de proporcionar la salud apetecida reportaría un ingreso a que tiene derecho, librándose a la vez de la férula de una sociedad explotadora extranjera, que por muy galante y desprendida que sea irá en primer lugar a la consecución de un objetivo industrial, extrayendo de nuestra patria riquezas que irán a depositarse en la suya, influyendo en el menosprecio de nuestro pobre crédito y en aumento del suyo.

También acabo de oír de labios de mi querido amigo el Sr. Olmedo otra solución aceptable, que consiste en que el Ayuntamiento haga suyo el proyecto y concierte su ejecución con una sociedad que podría ser la representada por Mr. Perret ó otra respondiendo y asegurándole aquel un interés determinado y dándole las mismas garantías hipotecarias para la amortización en plazo dado del importe de la canalización.

—Mi distinguido señor, el que firma «Tres Estrellas» le suplico humildemente que cuando escriba de «Pepa», ponga los dos apellidos y donde habita las señas, pues he tenido un disgusto por su última silueta. Me achacan que el llamamiento para mi se dirigiera, en razón que han ocurrido muy extrañas coincidencias. Verdad que subía alegre de los Gómez la cuesta, con un joven que es mi novio, arriado a mi derecha. Mas iba detrás mi tía que es terrible canchibería, pues ya le solicitaban para un empleo en las puertas. Lo hicimos únicamente por beber el agua fresca sacada de los algarbes como nieve de la sierra. Verdad que el dicho mi novio, un merengue de canela me puso amable en la boca, pero con mucha vergüenza, que en seguida nos bajamos despedido por la alameda, y le di las buenas noches con la flor que tuve puesta. Esto que fué lo ocurrido, no cabe más inocencia, y juro que he de arañarle, si la ocasión se presenta.

—Si es capricho, señorita, la cara tendrá dispuesta. Lectores, me rectifico, pues llamaban a... Josefa.

Cuando más gusto se toma a viajar en el tranvía, nos dicen los coginites, —A casa, y que rompan alas. Por Cristo, señora empresa, ya que gana las perillas, enganche aunque sean buyes y el movimiento que siga.

Ya las tuvimos beodas, en más ó menos escala,

porque el zumo de las cepas siempre gustará a las faldas. Hoy sobrase otro vicio que si cabe más les daña, el de jugarse el dinero, en las rifas y chirlatas. Hay mujer que sin avio vuelve riabiendo a la casa, y el boteón del esposo los pobres hijos lo pagan. Persigase sin descanso, sobre todo a las enaguas, y que jueguen con la aguja que es obligación sagrada.

IV
Dóctiles como hay que ver: Tocablos los registros demostrando su saber; ¡ay quien pudiera tener elefantes de ministros.

El de las TRES ESTRELLAS.

Miscelánea.

Reconocimiento. Por el arquitecto municipal señor Jordana, se ha reconocido la casa número 7 de la calle de los Coches, denunciada por la guardia municipal como ruinosas.

El dictamen del arquitecto, es que la casa no está ruinosas y que en ella pueden hacerse las reparaciones que se están verificando en ella.

En virtud se ha dispuesto por la alcaldía que continúan las obras de dicha casa.

La colonia del Hospicio

Mañana en el tren correo saldrá para Málaga la colonia veraniega de los niños del Hospicio, que costea la Diputación provincial.

Los niños irán en un vagón de tercera de cincuenta asientos, y el viaje costará 350 pesetas ida y vuelta. Con los niños irán tres hermanas de la Caridad, y el director del Hospicio, D. José Peso Caro.

A fin de preparar convenientemente las casas que para la colonia se han alquilado junto al mar en Fedegaijo, ayer mañana salieron para Málaga las hermanas de la Caridad, Sor Ana y Sor Natividad, facturándose también en la misma expedición los efectos necesarios para instalar la colonia.

Ferarán esta 16 niños y 26 niñas, en total 42 asilados.

Para pago del viaje y de los primeros gastos en Málaga, libró ayer el señor Díaz Rogés, 1.600 pesetas.

La colonia permanecerá en Málaga un mes.

Matricula perruna. El Alcalde de Granada ha pedido al pedáneo del Fargue, que envíe una relación de los perros de aquella alquería que no estén incluidos en la matrícula del nuevo arbitrio municipal.

Los toros en Almería

La noticia dada en los periódicos de Almería sobre la posibilidad de que se encargase de dar las corridas de feria en aquella capital la empresa arrendataria de la recandación de contribuciones de Granada, resulta inexacta.

La empresa referida a quien, según parece, se le ha ofrecido el negocio, lo ha rechazado terminante mente.

La situación actual, es que no hay empresa.

El Gobernador. Mañana llegará a Puente Genil, donde permanecerá hasta el día 10, con motivo de la fiesta onomástica de su señor padre, D. Lorenzo, el Gobernador civil de nuestra provincia, D. José Contreras Carmona.

Vacantes

Se hallan vacantes las escribanías de los juzgados de primera instancia de Torrecilla de Cameros, de Orense, de Mota del Marqués, de Moguer y de Villarcayo.

Las cuatro primeras deben proveerse internamente con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 11 de Mayo último, habiendo de dirigir sus instancias los interesados al ministerio de Gracia y Justicia en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día 2 del corriente, en que apareció el anuncio en la Gaceta. La última de las enumeradas se proveerá por traslación, siendo de 30 días naturales, a contar desde la misma fecha, el término para dirigir las instancias y presentar la documentación.

El hambro en Gor. Son desconsoladoras las noticias que se reciben de Gor.

El hambro amenaza a aquellos honrados vecinos, si las autoridades no acuden con prontos y eficaces remedios.

La cosecha ha sido nula y como consecuencia de esto, los labradores no han podido, ni recuperar siquiera la simiente, ni tampoco será posible hacer las próximas faenas agrícolas.

El trabajo empieza a faltar ya, y a medida que avanza el tiempo, se hará más difícil a los braceros encontrar ocupación que les proporcione el sustento.

El alcalde ha puesto la situación en conocimiento del Gobernador y entre otras medidas para remediarla, propone la de que se facilite trabajo a los obreros, en la construcción del trozo de ferrocarril de Guadix a Baza.

En el Ayuntamiento

Los que asisten.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, Sr. Amor y Rico, y asistieron los Sres. Sansón, Rico, Sánchez Gallardo y Olmedo.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, y seguidamente se entró en el examen de los asuntos que figuraban en el

Orden del día.

Se aprueba un presupuesto de 1.564'05 pesetas para la construcción de una verja que se instalará en el cementerio.

Se lee y es aprobado un dictamen de la Comisión de Personal por el cual se asciende a la vacante de D. José Acal al laboratorio é inteligente auxiliar de la secretaría, D. José Rodrigo Urquizar; para la vacante de este se nombra a D. Antonio Camacho López, en la producida por fallecimiento del Sr. Vidal (D. E.) a don Rafael Serrano Hoyos; y en la causada por dimisión de D. Enrique Ferrer a don José Sierra.

Se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de sobrestante, nombrando para dicho cargo, a D. Francisco Iturralde Labeiron, y si este no aceptara, a D. Francisco González Quesada.

Se destituye de la plaza que desempeña en secretaría, a D. Antonio Alises, y se repone en dicho cargo, que antes había desempeñado, a D. Luis Alises.

El precedente dictamen, como decíamos, fué aprobado sin discusión.

Se concede licencia a los empleados de secretaría, D. Juan Olalla Gómez y don José López Salvatierra, para que puedan atender al restablecimiento de su salud.

Los demás asuntos que figuraban en el Orden del día, son aprobados en la misma forma que ya se acordó en la sesión anterior.

Después del despacho.

Terminado el despacho ordinario, el señor Sansón manifiesta que la línea señalada a la calle de Setti-Meriem afecta al edificio donde se halla establecido el Hospital del Refugio, que habrá de ser expropiado.

Ahora bien, dice, como esta expropiación no es probable que sea fácil, ni económica, convendría que por la Comisión de Ornato se estudiara una nueva línea, que no afectase en nada a dicho edificio, y que no ocasionara los gastos que la indicada originaría al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que fué muy breve.

El director de la Cárcel.

El magistrado de esta Audiencia, don Lorenzo Dehesa, ha sido encargado de la instrucción del expediente al director de la Cárcel, D. Manuel Buisen, por graves abusos que en el desempeño del cargo se le atribuyen.

Subastas

La Dirección general de Obras públicas ha señalado para el día 7 de Septiembre, las subastas siguientes:

La del trozo primero de la carretera de Alicante a Albacete, por el tipo de 52.573'16 pesetas; la del trozo cuarto de la del Ferrol a Cedeira, de la Coruña, por 355.805'62;

El embarcadero de Calahonda.—La Dirección general de Obras públicas ha remitido aprobado al Gobierno civil, el proyecto de construcción de un embarcadero en el puerto de Calahonda, presentado por la Sociedad «Schneider y Compañía».

Una mujer en el tejado.—En las primeras horas de la mañana de ayer se reunieron gran número de curiosos en la calle de San Jerónimo, atraídos por el deseo de ver a una mujer que se hallaba en el tejado del convento de religiosas Adoratrices.

Con efecto, en el tejado se encontraba Encarnación Martín García, joven de veintinueve años, que hacía algún tiempo estaba recluida en el establecimiento.

La muchacha desatendía las excitaciones de las religiosas, que la invitaban a que se retirara del tejado y volviese al interior del edificio, asegurándole que jamás entraría allí de nuevo, y que no se movía del tejado, mientras que la policía no fuese a recogerla.

Hubo que avisar a aquella, acudieron varios agentes, y con éstos marchó Encarnación al Gobierno civil. Allí manifestó que su deseo no era otro que el de reunirse a sus padres, y en vista de ello, y de su negativa a volver a las Adoratrices, el Gobernador dispuso que ingresara en el Arresto, mientras se da aviso a la familia, y esta viene a recogerla.

La muchacha permaneció en los tejados desde las ocho hasta las nueve de la mañana.

Sustitución de farolas.—El Alcalde ha dado las órdenes oportunas para que se sustituyan las columnas del alumbrado de la calle de Reyes Católicos por otras de igual modelo que las de la Acera del Casino, que se colocarán veinte centímetros más adelante, en evitación del peligro que constituyen para la circulación de los tranvías.

De regreso del Veleta.

Han llegado a Talará, de regreso de su excursión al Veleta, los señores D. José Rosales, D. Francisco Alcaraz, D. Antonio Guzmán, don José Castillo y D. Antonio Sánchez.

Los excursionistas vienen muy satisfechos de su viaje, que ha abundado en animados incidentes.

En armonía con lo que tenían ofrecido, han elevado un globo en el cual van cincuenta pesetas, los comestibles y los licores sobrantes de la excursión.

No hay para qué decir que los pistores y braceros de la indicada región se pasan el día, y la noche también, mirando al cielo, ansiosos de ver el globo, que ofrece a quien lo coja la propiedad del cargamento.

General. Se encuentra en Granada el general D. Antonio del Rosal y Vázquez de Mondragón.

Los tranvías.

Ayer, con motivo de haberse recalentado los coginetes de la máquina de vapor, se interrumpió la circulación de los tranvías por dos veces.

La primera fué a las once y media, terminando a las once y media.

La segunda ocurrió a la una de la tarde, durando hasta las siete, hora desde la cual continuó el servicio hasta la de costumbre.

Por la tarde, a eso de las seis, y en ocasión de hallarse parado un coche motor en la calle de Reyes Católicos, frente al Correo, subió por la misma calle un carrozón, arrastrado por cuatro yuntas de bueyes, y conduciendo un gran depósito de mieles de una fábrica de azúcar.

El depósito era tan voluminoso, que no podía pasar por el estorillado del coche motor.

En vista de ello, se engancharon a éste dos parejas de bueyes, y el tranvía fué así arrastrado en una distancia de varios metros, hasta que quedó espacio suficiente para el paso del depósito.

Herido. Anoche a las diez se presentó en la Casa de Socorro con una herida de cuatro centímetros en la cadera izquierda Francisco Mora Ruiz.

La herida le fué inferida, según manifestó, en el camino de San Antonio por un hidalgo conocido por *El mis alto*, con el que sostuvo riña.

Los perjudicados en el incendio.

Además del cochero Francisco Rivera, que tan perjudicado ha sido en el incendio de la calle Verónica de la Virgen y en cuyo favor se han excitado los sentimientos caritativos de Granada, otro cochero, Francisco Palma, que vivía en el segundo piso de la misma casa, ha perdido todo su ajuar, quedando solo con lo puesto.

Como hasta ahora nada se ha dicho acerca de la situación de miseria en que ha quedado este infeliz, consideramos justo hacerla pública, deseando que tanto él como su compañero de profesión obtengan algún alivio en la desdicha que sufren.

Ratificado. Por el guardia civil de esta comandancia José Linares, fué capturado ayer en la calle de San Antonio el *rata* Ricardo Pérez, que intentó desvalijar a un forastero en la calle de San Juan de Dios.

En el paseo.

Esta noche de nueve a once ejecutará la banda de Córdoba en el paseo del Salón el siguiente programa:

1. Asturias, paso doble, Búrón.
2. Ella y él, polka Farbach.
3. Marcha nupcial, a Sns. Majestades, Márquez.
4. Conjuración en el 4.º acto de Las Huguonotes, Meyerbeer.
5. Bien amados, waltz, Waldteufel.

6.ª La Alhambra, paso doble, Palencia.

Delegados. Ha sido designado para que asista en representación del Gobernador civil al meeting antielectoral que se celebrará esta noche, a las nueve y media, en la casa número 1 de la calle de Gamíel, D. Braulio Guerrero, y al que se verificará a la misma hora en la plaza de San Agustín (núm. 5, D. Santos Caballeros).

Plaza de toros.

Hoy tendrán lugar en este circo las últimas funciones en día festivo, verificándose la primera a las cinco de la tarde, y la segunda a las nueve de la noche.

En ambas tomarán parte todos los célebres y notables artistas de esta Compañía, que con tanta justicia aplaude el público.

También tomará parte en estas dos funciones la elegante y bella domadora Mme. C. de Valsois, presentando en libertad sus magníficos elefantes, así como la simpática artista, señorita Lucianova, en sus difíciles trabajos ejecutados a 15 metros de altura, finalizando con su peligrosa bajada vertiginosa.

Como esta compañía presenta todas las noches alguna novedad, la de hoy consiste en que en los dos espectáculos se verificará *La suerte de la muerte*, ejercicio más peligroso que se conoce, ejecutado por los domadores de los elefantes, los que ruegan a este inteligente público el mayor silencio posible, cuando se verifique, pues una distracción del elefante, pudiera ocasionar la muerte de alguno de los domadores.

Accidentes del trabajo.

Anteayer sufrió un accidente del trabajo en la obra que D. Rafael López Afienza, tiene en la esquina de la calle de San Agustín, el obrero José Rodríguez Plaza.

Este se causó con una tabla una contusión sobre las espaldas iliacas posteriores.

Se ha dado conocimiento al Gobernador civil del accidente del trabajo que ha sufrido el obrero Rogelio Morcillo, que padece dos heridas incisas.

Durante el mes de Julio último, se registraron en esta provincia, 32 accidentes del trabajo.

Informe desfavorable. El teniente coronel de la Guardia civil, ha informado desfavorablemente la petición del Alcalde de Caniles, de que se establezca en aquel pueblo un puesto de la benemerita.

Quejas del vecindario.

La calle del Risco.

Los vecinos de esta calle nos denuncian el hecho de que la misma se encuentra convertida en un depósito de inmundicias, y un lugar peligroso porque está convertido en cuadra de unos caballos que interceptan el paso y el día menos pensado pueden darle una cox a un transeúnte.

Parece que ya los vecinos han reclamado a los agentes municipales, y que no se les ha hecho caso.

Esperamos que el señor Alcalde atienda esta queja.

Estudiante. Procedente de Bélgica, donde estudia la carrera de ingeniero agrónomo, ha llegado a nuestra capital el distinguido joven D. Rafael Corral Almagro, hijo del ilustrado diputado provincial D. José Corral Robles.

Nacimientos y defunciones.

Durante el día de ayer se registraron en esta capital un nacimiento y seis defunciones.

Recurso. El acreditado industrial D. Nicolás Muguera ha entablado recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento que le obliga a instalar su fábrica de aserrar maderas en local fuera de la población.

Comisión provincial.

La sesión de ayer fué presidida por el Sr. Echevarría Moreno, con asistencia de los señores La Chica, Martínez, López Sáez, Hitos, Corral Robles y Díaz Palomares.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: Informar al Gobernador en una solicitud del Ayuntamiento de Meraca y un expediente instruido a instancia del señor García Cappa.

Aprobar el presupuesto de la sotería de la sala de San Rafael del Hospital de San Juan de Dios.

Conceder ingreso en el Hospicio provincial a Luis Santos Morales y Visación Asueto.

Corredor lactancia externa a José Fernández y Mercedes Martín.

Adquirir curas Lister para el Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar varias cuentas de impresión de listas electorales.

Informar en una reclamación del señor Villatoro.

Quedar enterados de la comunicación del practicante del Hospital de San Juan de Dios don Miguel Atienza.

Y se levantó la sesión.

Enfermo. Se encuentra enfermo el catedrático de la Universidad, D. Antonio Ocaña.

Instrucción pública.

Cuentas. Varias disposiciones.

El alcalde de Cacin, ha remitido al Gobierno civil las cuentas del segundo trimestre del año actual de la escuela pública de niños de aquel pueblo.

Por el ministerio de Instrucción pública se han dictado las siguientes Reales órdenes:

Disponiendo la forma en que se ha de dar cumplimiento a lo preceptuado en la legislación vigente sobre exámenes y grados.

Otra relativa al funcionamiento de las cátedras de Pedagogía Superior e Historia de las Bellas Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra (reproducida) disponiendo que los profesores especiales de las Escuelas

Normales no puedan formar parte de otros tribunales de examen que los de la asignatura de su especialidad.

Firma del Gobernador.

Ayer firmó el Gobernador civil las siguientes comunicaciones:

Al Gobernador civil de Toledo, remitiéndole a su disposición el preso Antonio Dorado Jiménez.

Al juez de instrucción de Ugijar remitiéndole a su disposición el preso José Mingorance Piñar.

Al jefe de la Guardia civil orden de conducción de los anteriores.

Al Director de la Cárcel, orden de entrega.

A las autoridades de tránsito cartagüesa.

Al Director general de Prisiones dándole conocimiento de lo anterior.

Al alcalde de Maracaña participándole no haber sido habido Manuel Ribera Martín.

Al juez de instrucción del Sagrario dándole conocimiento de haber ingresado en las Adoratrices Encarnación Cappa y en el Hospital de San Juan de Dios, Concepción Molina.

Al jefe de la estación férrea participándole haber sido autorizado don Ramón Atienza para remitir a Atarfe tres cajas de explosivos.

Al Gobernador militar comunicándole el acuerdo de la Comisión provincial de reparar el cuerpo de guardia de la prisión correccional y se nombra al arquitecto Sr. Wilhem, para que dirija la obra.

A don Fernando Wilhem, dándole conocimiento de lo anterior.

Alcaldes y concejales.

El Gobernador civil ha remitido al Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, el expediente de responsabilidad instruido por el Ayuntamiento de Colomera, contra D. Santiago Mota y otros exconcejales de aquel Ayuntamiento.

Alcances. Juan Pérez Asencio puede reclamar sus alcances que ascienden a 122'74 pesetas a la Comisión liquidadora del regimiento de Artillería de plaza núm. 12, de guarnición en el Ferrol.

Noticias de Beznar.

Vigilante de prisiones. Nueva fábrica.

Procedente de Beznar y Pinos del Rey, ha llegado a Córdoba y tomado posesión del cargo de vigilante primero de aquella cárcel D. Andrés Márquez Delgado, excedente del cuerpo de penales.

Se ha inaugurado hace pocos días una nueva fábrica harinera de la propiedad del prób y joven comerciante D. Cayetano Pajardo Gijón; las clases de harina que elabora este nuevo establecimiento fabril, son excelentes y están dando muy buenos resultados, debido a que dicha fábrica está montada con todos los adelantos modernos de la época.

Ha dado a luz con toda felicidad un precioso y robusto niño, la señora D. Isabel Tapia Morillas, esposa del joven y acomodado labrador D. Juan Morillas. El nuevo cristiano se le ha puesto el nombre de Juan.

En breve plazo, se abrirá al público un nuevo establecimiento escursal de tegidos, quincalla y coloniales de la propiedad de D. José Morales Galván.

El inspector médico de este distrito D. Miguel Hernández comunica al subdelegado de Medicina de Orgiva que en los pueblos de su partido médico no existe ningún enfermo leproso.

La estadística demográfica del mes de Julio correspondiente a los pueblos de esta zona es como sigue:

Chitá y Talará.—Nacimientos, cuatro varones; defunciones, dos varones y dos hembras.

Mnrcas.—Nacimientos, un varón y una hembra; defunciones, un varón.

Melegis.—Nacimientos, un varón; defunciones, dos hembras.

Mondújar.—Nacimientos, un varón; defunciones, ninguna.

Acequías.—Nacimientos, un varón; defunciones, una hembra.

Beznar.—Nacimientos, tres varones y una hembra; defunciones, tres hembras.

El Corresponsal.

Beznar 5 de Agosto de 1904.

Los regalos mensuales del Niño San José.—Por D. Encarnación López Sáez, ha sido cobrado el premio de 100 pesetas, correspondiente al mes de Julio.

Quedan por pagar del mismo mes los regalos de 50 y 25 pesetas, que han correspondido a los núm. 7.178 y 7.234.

Movimiento penitenciario.

Han sido destinados del Penal de Granada al de Ocaña, Antonio Dorado Jiménez y Antonio Buendía Iriarte.

De la Cárcel correccional a la de Ugijar, José Mingorance Piñar.

De Jaén a Granada, Francisco Pérez López.

Se ha recibido en el Gobierno civil el testimonio de condena de José Criado Sierra.

Meetings. Esta noche se celebrarán, organizados por la Juventud Republicana, tres meetings para protestar contra el proyecto de Convenio con el Vaticano.

Por el partido de Unión se piensa celebrar un gran meeting contra dicho Convenio.

Cumpliendo las instrucciones del Sr. Salmerón, invitarán a los elementos liberales monárquicos, a que tomen parte en dicho meeting.

La Guardia civil.

La del puesto de Salobrena, ha denunciado a Juan Correa y Juan Cabo Gui-

llén, por coitar romero del monte público denominado *Jurte*, de Gajar Fondon.

La de Baza, ha capturado a Santiago López (a) *Colines*, por reclamarlo el juez de instrucción de aquella ciudad.

La de Almuñécar ha detenido a Francisco Gutiérrez González, autor de las heridas inferidas a Dolores Gómez, en el día 5 del actual.

La de Ugijar ha detenido a José Gómez López, que estaba reclamado por el juez de instrucción del p. rido.

Personal.

Juez.—Se ha posesionado del cargo, el juez de instrucción de Ubeda, D. Juan Herre-

Morillas.

Guarda jurado.

Ha sido nombrado guarda jurado del término de Albolote, Antonio Camarero Fernández.

Vicesecretario.

Ha cesado en su cargo, por haber sido trasladado a su instancia a la de Huelva, el ilustrado secretario de la Audiencia de Málaga, don Bernardo Leal de Ibarra.

De Aduanas.

El inspector de la Aduana de Láchar, D. Manuel Tendero, ha sido nombrado oficial de la Aduana de Santander.

Para la vacante que este deja se nombra a D. Enrique Alans, oficial de la Aduana de Port Bon.

Excedente.

Ha sido declarado excedente por un año el oficial tercero de la Administración de Hacienda, D. Antonio María Otaño.

Alcaldes. Se encuentra en Granada el alcalde de Motril D. Ricardo Molina.

También ha llegado a esta capital el alcalde de Almuñécar D. Félix Herrero Caballero.

El veraneo.

Ha marchado a sus posesiones de Campillo Arenas la excelentísima señora D. Prudencia Lozano, acompañada de su bella hermana Paca.

Han marchado de Madrid a Barcelona y Vitoria, respectivamente, los señores marqueses de Albuñol y de Portago.

—Hoy ha salido para Calahonda el distinguido concejal de este Ayuntamiento, D. Miguel López Sáez.

Anoche regresó de Güejar Sierra el distinguido diputado provincial D. Miguel Fernández Jiménez.

Licencia de armas. Se han concedido licencias de uso de armas a D. Rafael Herreiras Moya, D. José Romero Bueno y D. Mariano Romero Avila, de Granada, y D. Ricardo Rojas Herrera y D. Francisco de Paula Rojas Herrera, de Motril.

Noticias militares.

Ascensos en la Guardia civil.

El empleo superior inmediato al capitán D. Manuel Parejo Navas, primeros tenientes, D. Valeriano del Valle Serrano, D. Jerónimo Sánchez Marcos y don Alfonso Martín Garrido; segundos tenientes, D. Francisco Michavilla Atell, don Antonio Romero Maeso, D. Manuel López Perantón, D. Emilio Soto de la Blanca, D. Domingo Casto de Castro y D. Martín Molina Díaz.

Viajeros.

Ha marchado a Málaga en unión de su familia D. Manuel Ruiz Gálvez.

Se encuentra en Granada el arcipreste párroco de Ugijar, D. Manuel Robles Melguizo.

Ha salido para Dalias D. José Marín, párroco de aquella iglesia.

Con objeto de hacer una nueva fundación ha salido para Baza la superiora del convento colegio de la Presentación de esta provincia.

También ha marchado a dicha ciudad el canónigo de esta Catedral D. Andrés Bustamante.

Han llegado a Granada hospedándose en el hotel París: D. Gregorio Montañez, D. Miguel Sánchez, D. Juan Paig, Mr. Sally Stichborn, D. Juan Grao, D. Carlos Manchon y D. Rafael López Landron y familia.

Ha llegado a Granada para asuntos profesionales, proponiéndose regresar dentro de breve plazo a Torre nueva, el abogado de este Colegio, D. Ramón Fernández Mir.

Confirmado por la práctica. Las disp-

peasias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Navegación.

De cabotaje.

En el puerto de Málaga ha sido despachado para Motril el buque *San José*.

De altura.

El vapor *P. de Sistrategui* llegó el martes 2 a New York.

El *Reina María Cristina* salió el miércoles 3 de Montevideo para Santa Cruz de Tenerife.

Coqueluche, catarro, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura radicalmente con el anticatarral Roselló.—Frasco una peseta.

Depósito en Granada, Droguería de Doroteo Gonzalo.

Si no quiere V. estar calvo use el Céfir de Oriente-Lillo. El que es calvo o le cae el cabello es porque quiere. (Véase el anuncio en 4.ª plana.)

Casos y cosas.

Captura.—Al arresto.

A las dos de la madrugada de ayer fué detenido por el jefe de vigilancia y los agentes Labella y Barrientos, Angel Gamón Torres y Manuel Medina Traveset, este último autor de las lesiones causadas a un joven noches pasadas en la calle de la Cárcel.

Han sido conducidos al arresto por la guardia municipal Miguel Videma Maguel y Andrés Navarro, por promover escándalo en la vía pública.

Gran fábrica de pianos de López y Griffo. Léase el anuncio de cuarta plana.

Sección religiosa.

Calles para hoy.

Santo del día.—San Cayetano y San Alberto Carmelita confesor.

Jubiléo de las 40 horas.—En la iglesia de San Justo.—Se manifiesta a las seis y media y se oculta a igual hora de la tarde.

Mañana en la misma iglesia.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla a las nueve.

En las parroquias a las ocho y media. En San Justo función de Basílica.

En el Angel, a las ocho, función al Stmo. Cristo de San Agustín. Predica el P. Superior de Capuchinos.

En Ntra. Sra. de los Angeles, a las diez, función. Predica D. José Fernández Arcoya.

Misas de hora fija.—En el Sagrado Corazón hay Misa cada media hora de las siete a las diez.

En San Juan de Dios de seis a diez y media.

De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, S. Justo y la Magdalena.

En el Sagrario, la Magdalena, las Angustias, Sta. Escolástica, Sta. Ana, San Justo y el Salvador, Misa de una.

Novena.—En Sta. Escolástica, a la oración, la de Sto. Domingo.

Quinario.—En el Angel Custodio, a las siete, del Stmo. Cristo de San Agustín.

Rosario.—En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María.—Ntra. Sra. de la Divina Pastora, en los Capuchinos.

A la Virgen del Rosario.

Hoy domingo a las seis y media de la tarde, se celebrará en la parroquia de Santa Escolástica los cultos mensuales a Nuestra Señora del Rosario, que dedican su Real Archicofradía y la Congregación de señoras incorporada a ella.

Predicará el presbítero, don José Morales.

Iglesia del Santísimo.

El día 7 de Agosto dará principio, a las seis y media de la tarde, bajo la presencia real de Jesús Sacramentado la solemne novena que la comunidad de este convento consagra a Nuestra Señora del Olvido, para su mayor gloria.

El día 15, su festividad, será la función principal, a las ocho de la mañana, predicando en ella el R. P. Ramón López Frutos, sacerdote escolapio; y por la tarde habrá también sermón a cargo de don Manuel Arcoya.

Todas las mañanas, a las siete, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa.

El día 8 estará S. D. M. de manifiesto por el jubileo concedido por S. S. el Papa Pío X con motivo del quinquagésimo aniversario de

Fábrica de bombas
San Petersburgo 4.—En el panteón de un alto dignatario de la corte del cementerio de la Catedral Preobraschewsky, se ha descubierto la pasada noche un laboratorio para la fabricación de bombas, perteneciente, indudablemente, al partido revolucionario.
Fueron encontradas 10 bombas hechas iguales a la que causó la muerte al ministro Plevne.

Ejército heterogéneo
El ejército austriaco es el de más heterogénea composición.
Ha publicado una curiosa estadística a este respecto el profesor Hickmann.

801.250 hombres forman el contingente armado de tierra, en la proporción siguiente por razas: alemanes, 29 por 100; eslavos (chechos, polacos, rutines, servo-croatas y otros), 47; magyares, 18; rumanos, 5; italianos, 1.

De los 8.360 marinos que sostiene Austria, el 29 por 100 es de alemanes; el 56, eslavos; el 7, magyares, y el 27, italianos.

La dificultad para el buen régimen de estos núcleos se halla en la variedad de idiomas que representan.

Horrible crimen
En Cortes de la Frentera (Málaga) se ha cometido un horrible crimen.

Francisco Pérez Ortega, casado con Josefa Muñoz Marín, siguiendo las sugerencias de su propia madre, que había motivado graves disgustos en el matrimonio, arrojó a Josefa a un horno encendido, tostándola.

Después madre e hijo llevaron el cadáver a un monte próximo, donde lo dejaron abandonado.

Sangriento suceso
Ciudad Real 5.—Se ha presentado al Juzgado una mujer de cincuenta y cinco años, gravemente herida en la cabeza.

Poco después se presentó un individuo, declarando haber matado de un tiro a aquella y herido al marido de ésta.

Los socialistas
Las agrupaciones socialistas de Victoria, Puebla de Cazalla, la Coruña; las colectividades obreras de Burgos y la Federación local de Bilbao, han acordado felicitar a los vocales obreros por su posición prohibiendo la apertura de las tabernas y las corridas de toros en domingos, y adherirse al acuerdo tomado sobre ambos extremos por el Instituto.

Pésame del emperador de Austria
Roma 4.—El *Avanti* dice que el Emperador Francisco José ha telegrafado a Pío X, confortándole en la dura prueba que la Providencia le ha puesto por el grave conflicto entre la Iglesia y el Estado francés. Además asegura que toma gran parte en el duelo del Padre común de los fieles, con la esperanza de verle triunfar contra las miras de sus enemigos.

Portugal
Dicen de Lisboa:

«Atribúyese excepcional importancia al último Consejo de ministros, en el que se ha tratado de la reforma de los alcoholes, varias cuestiones coloniales y el ferrocarril de Quelimane».

En Porto se ha creado una escuela para instrucción de los agentes de Policía.

Accidente desgraciado
Madrid 5.—En el piso principal de una casa de la calle de San Rafael dejaron solo en un balcón a un niño de quince meses.

El desgraciado niño metió la cabeza entre los hierros e inclinándose mucho cayó a la calle, magullándose todo el cuerpo.

El portero de la casa lo condujo a la Casa de Socorro del distrito, pero en el camino falleció.

El miedo a la revolución

Las noticias recibidas de la Turquía Europea hacen ver el efecto producido en el Imperio por el reciente atentado contra el ministro del Interior de Rusia.

La censura ha sido tan rigurosa sobre este particular, que ha producido la no inserción de la noticia en los periódicos del Imperio.

En cambio se ha dictado un orden a los valles de las tres provincias de Macedonia, en la que se dice:

«El sultán, deseoso de velar por la vida de sus fieles súbditos, ordena que toda persona culpable de atentado por medio de la dinamita sea juzgada, condenada y ejecutada inmediatamente».

Venganza de familia

Castellón 5.—Ayer se cometió un crimen en una venta próxima a la población, en la que se presentaron dos sujetos, quienes invitaron al dueño a salir fuera del mostrador con palabras provocativas.

Salió y a los pocos pasos cayó de bruces mortalmente herido de una terrible puñalada en el cuello.

Se cree se trata de una venganza de familia.

Las misiones de Oriente
Roma 4.—El Vaticano ha enviado órdenes a las misiones católicas de Oriente, a propósito del protectorado a que deben acogerse.

En caso de necesidad deben pedir amparo a los representantes de las naciones a que pertenecen.

Considérase esto como una primera medida de la Corte romana contra Francia, a la que estaba confiada la protección de todas las misiones.

Telegrafía sin hilos

Se ha inaugurado con gran solemnidad el telegrafo sin hilos entre Bari y Antivari, que pondrá en comunicación directa a Italia con el principado de Montenegro.

Este dejará de depender de la línea telegráfica austriaca.

El primer despacho remitido ha sido el de Víctor Manuel II, saludando afectuosamente al príncipe montenegrino.

Las estaciones han quedado abiertas al servicio público.

Desgracias en un tren

Coruña 4.—Los viajeros llegados en el tren correo relatan dos desgracias ocurridas entre las estaciones de Teijeiro y Curtis.

En un vagón de tercera viajaba un traficante de ganado, que se dirigía a Lugo.

Antes de llegar a Curtis el revisor le pidió el billete recriminándole por haber pasado de Lugo sin apearse.

El traficante se disculpó diciendo que se había dormido, y pagó la diferencia.

Minutos después, y cuando marchaba el tren a toda velocidad, quiso saltar a la vía, y cayendo de cabeza quedó muerto en el acto.

Un soldado de marina que viajaba en el mismo departamento, trató de detener al traficante, y cayendo también, quedó en gravísimo estado.

Desórdenes en Haití

Londres 5.—Los soldados haitianos han provocado graves desórdenes contra los extranjeros. Muchos almacenes han sido saqueados y algunos súbditos americanos han resultado heridos.

Las autoridades manifiestan simpatías hacia los amotinados y se muestran insolentes con el cuerpo diplomático, que ha protestado de tales sucesos.

La seguridad en Macedonia

Berlin 4.—El gobierno de la Sublime Puerta ha comunicado a los representantes diplomáticos de las naciones extranjeras, que el estado de la Hacienda no permite aumentar las fuerzas de gendarmería existentes en Macedonia.

Rusia y Austria parece que no se conforman con esa resolución.

Fuga de un cajero

Barcelona 4.—Ha desaparecido el cajero del Ateneo Barcelonés, en unión de unas 13.000 pesetas.

Discurso de Chamberlain

Londres 5.—El exministro de las Colonias, mister Chamberlain, ha empezado su campaña de propaganda proteccionista pronunciando un discurso en Belbeck, distrito eminentemente agrícola. Asistieron al acto más de 12.000 trabajadores del campo.

curso en Belbeck, distrito eminentemente agrícola. Asistieron al acto más de 12.000 trabajadores del campo.

Hundimiento en una mina

Madrid 6.—Telegrafían de Puertollano que en la mina «Perseverancia» ha ocurrido un hundimiento, resultando un obrero muerto y otro herido.

Pasatiempo

Solución al anterior: La muerte en los labios.

Jeroglífico



Reglamento de mejoras

Vega de Granada.—Nueva edición.—Se vende al precio de 50 céntimos cada ejemplar en las Oficinas de El Defensor de Granada, Reyes Católicos, núm. 8, principal.

La Zarsaparrilla del Dr. Ayer expelle todas las impurezas de la sangre. Fortifica la digestión y acrecienta la actividad de cada uno de los órganos y tejidos del cuerpo. La Zarsaparrilla del Dr. Ayer es la medicina más beneficiosa para las familias, de cuantas se han dado a conocer en el mundo. Un tratamiento completo de ella enriquece y enrojece la sangre, devuelve el antiguo color a los labios. Llena las mejillas y da al semblante toda la lozanía de perfecta salud.

La Zarsaparrilla del Dr. Ayer obra especialmente en los riñones y viene a ser un gran preventivo de la enfermedad de Bright y otras afecciones de los riñones. Recomendamos eficazmente este inapreciable remedio cada y cuando se presenten síntomas de desarreglo de los riñones.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

Hay muchas «Zarsaparrillas» que son imitaciones. Cautélese de que se tome la del Dr. Ayer.

Los mejores cementos y cales hidráulicas
son los de la fábrica de D. Antonio Freixa de Barcelona, única en España, cuya producción es de 500 toneladas diarias.

Por su inmejorable calidad, sin competencia, así como por su **EXTREMADA BARATURA**, han conseguido estos cementos abrirse paso en todos los mercados y ser preferidos para las obras del dique de Gibraltar.

Depositarlos exclusivos en Granada y su provincia:

Villaspesa Hermanos
SOLARES, NUM. 20.

Almacenes: D. ÁLVARO DE BAZÁN (antes LECHEROS), n.º 2

C^{IA} COLONIAL

CAFÉS
CHOCOLATES

MAYOR 18, MADRID

PAPEL de periódicos.
Se vende a 3'50 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, calle de Reyes Católicos, número 8, principal.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicerofosfato de cal con **CREOSOTAL**
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frascos, 2'50 pesetas.—Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, MADRID.

Venta en Granada: Farmacias de los Sres. Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13; D. Ricardo Corzo, Pí de la Torre; D. Vicente Cortés, Plaza Nueva, y Dr. Picazo, Reyes Católicos.

En Baza, E. Jiménez.—En Guadix, M. Fajardo.—En Loja, J. Gutiérrez.—En Motril, J. Ramírez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Esquelas de entierro y funeral.
Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Desde las diez de la noche en adelante hasta las diez de la mañana, en la calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11, Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL **CEIRO DE ORIENTE-LILLO**

de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Ceiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Ceiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

¡Que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor D. *Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE
5.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CEIRO DE ORIENTE-LILLO**

De venta en Granada: Droguería de San José, de ENRIQUE CASTRO, San Jerónimo, núm. 5.

CONTRA LA TOS REBELDE, CRÓNICA Ó RECIENTE
JARABE DEL Doctor VILLEGAS (Córdoba)
(A base de Bromoformo y Clorhidrato de Heroína)
Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrhos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. Hay pastillas de igual fórmula para viajeros. De venta en todas las farmacias.

Banco Vitalicio de España
GARANTÍAS.

Capital social.	15.000.000
Reservas hasta 31 de diciembre de 1901	14.780.961'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 31 de julio de 1903.	423.882.147'35
Pagado a los asegurados hasta igual fecha.	26.804.619'61

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de lotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas a las vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales paga dereo a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.
Domicilio social: Calle Ancha, 64.—BARCELONA.
Delegación en Granada: D. José Figueras, Alhóndiga, 18.

LA ACTIVIDAD
CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Acera de la Virgen, 40.—GRANADA.

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

NUEVO HOTEL EMBAJADORES—MADRID.
CARRERA SAN JERÓNIMO, 6, y VICTORIA, 1.
Propietario: D. JOSÉ GARCÍA

Es de los mejores establecimientos de su clase.—Hay ascensor.

Guerras civiles de Granada.

Obra interesantísima que escribió en el siglo XVI Ginés Pérez de Hita, y de la que ahora se ha hecho esta nueva edición.—Comprende dos partes.

En la primera se hace la historia de Zegrías y Abencerrajes; discórdias y amores de los caballeros moros de la corte de Boadil, fiestas y torneos en Bibarrambla, duelos y batallas particulares que, por aquel tiempo, se libraron en la Vega entre moros y cristianos, hasta la toma de Granada por Fernando V de Aragón.

En la segunda se relata detalladamente la rebelión de los moriscos, el efímero reinado y trágico fin de Aben-Humeya y la guerra cruel sostenida en la Alpujarra, hasta la total ruina de aquellos y su diseminación por toda Castilla en el reinado de Felipe II.

La obra completa se compone de seis tomos en octavo, esmeradamente impresos, y se vende al precio de 6 pesetas en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.—Se remite a quienes la pidan de fuera de Granada, enviando las referidas 6 pesetas y además 50 céntimos para franqueo y certificado.

TOS FERINA
Se cura rápidamente con la **EMBROCACION** de **Gonzalez Perales.**
Farmacia de San Gil-Granada
Frasco, 4 ptas.

Grandes DEPOSITOS de maderas de todas clases y dimensiones para ebanistería, carpintería y construcción en Sevilla, Málaga y Córdoba.

Dirijirse a Carbonell y Compañía.—CORDOBA.

Lotería de AMORTIZACIÓN.
En estos billetes se gana forzadamente premio por lo menos de 400 a 600.000 francos.

Precio del billete, 285 pesetas.—Capital a responder, 250.000 pesetas.

Casa principal en Madrid, representando en Granada, D. Manuel López, Zacatín, 119, CAFE RUSSO.

NOTA.—Se vende también a plazos.

La acreditada Profesora en partos D.^a Encarnación Jimenez vive a su numerosa clientela y al público en general, que se ha trasladado desde el Arco de Elvira, al número 63 de la misma calle. Tiene habitaciones dispuestas para el trabajo de su profesión.

Los mejores cuadros y ultramarinos en el Apostol Santiago.—San Sebastián, 12, Granada.

Se alquila UNA CASA bastante cómoda en la Acera de Darro, número 32. Las llaves en el 70, frente al Casino.

Se alquila una cochera para servir de almacén y una bodega. Angulo, 1.

Se vende un cancel de cristales propio para establecimiento de café, cervicería, etc., y unas magníficas persianas; todo casi nuevo.

Darán razón, S. Isidro, 15, duplicado, de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

Se alquila UNA CASA principal con cochera y jardín.

Calle de San Diego, núm. 29.

Sombrerería de Francisco TRABADO
Sombreros y gorras de todas clases, a precios baratísimos. Gran surtido en gorras para bautismo y sombreros bebés para la primera edad.

30, Zacatín, 30.

Ocasión
Se realizan las existencias de alfileres de madera curvada con asientos de rejilla y de imitación a cuero.

Más barato que en fábrica. EL CANDADO.—Mesones, 41.

Sandías. Las personas que deseen de buena calidad los encontrarán en el camino de la Zúbia, antes de Torremocha.

Guanos superior El mejor regenerador de la agricultura.—Oficinas y almacenes: Darro Cubierto del Santísimo, 10, 12 y 14.

SORDOS
Cura cierta de los zumbidos, ruidos y sorderas catarrales, fácil y sin operar con el contrasordera Thompson. Medicamento americano premiado y recomendado por su éxito infalible. Caja 4 ptas.

Consultas gratis por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.—Venta en Granada: boticas San Jerónimo, 13, y Mesones, 81.

Corsetera. La acreditada corsetera y especialista en fajas Concepción Gentile de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, número 37, avisa a su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos, rectos y ricos tales modernistas para la confección de los mismos.